

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 1046/25

SALTA,

02 JUL 2025

EXP 161/2025-HUM-UNSa.-

VISTO:

El Programa elevado por la docente responsable del dictado de asignatura de la Carrera de Letras, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el citado programa, la docente responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 271/25, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

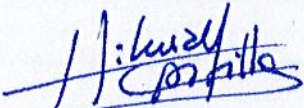
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 24-06-2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Letras, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Optativa: Introducción a la Morfología	Mariana Morón Usandivaras	Cuatrimstral

ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR a la cátedra correspondiente, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publicar en el boletín oficial de la Universidad.
LER-cc-eb



Mg. SILMAYOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES GUIRÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa